



DECRETO U. DE C. N° 90 011

VISTOS:

La renuncia presentada por Dn. RAUL PINTO DELGADO a contar del 1º de Marzo de 1990. a su cargo de Instructor D.E., en la Facultad de Odontología de esta Universidad.

lo informado por Facultad de Odontología, Vicerrectoría Académica y Dirección de Personal.

en notas F.O.#412/89(12.20.89); Prov.V.R.A(26.12.89)90-002(01.03.90) y teniendo presente las facultades que me han sido conferidas por el Decreto Supremo N° 21 del Ministerio de Educación Pública, de 14 de Enero de 1987, publicado en el Diario Oficial del 11 de Febrero de este mismo año, y por el Decreto Ley N° 139, del 13 de Noviembre de 1973, publicado en el Diario Oficial del 21 de Noviembre de ese año.

DECRETO:

ACEPTASE, a contar del 1º de marzo de 1990. la renuncia presentada por Dn. RAUL PINTO DELGADO al cargo de Instructor D.E. en la Facultad de Odontología de la Universidad de Concepción.

Comuníquese al interesado y transcribese a los Señores Vicerrectores Académico; de Administración Financiera y de Personal; Dirección de Docencia; Facultad de Odontología al señor Contralor de la Universidad, a la Dirección de Personal, al jefe de la División Finanzas y a las Oficinas de Presupuesto y Sueldos. Regístrese, archívese en Secretaría General.

CONCEPCION, 09 de enero de 1990.

GUSTAVO VILLAGRAN CABRERA
Secretario General

CARLOS VON PLESSING BAENTSCH
Rector

A LOS SEÑORES:

- interesado
- VR.Académico.....
- VR.Adm.Financ. y de Personal.
- Direc. Docencia:
- Fac. Odontología
- Contralor
- Dirección de Personal
- Jefe de División Finanzas
- Oficina de Presupuesto
- Oficina de Sueldos.